Anexo al Periódico Oficial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022. **No. 03**

Folleto Anexo

ACUERDO N° 013/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE ALDAMA

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 013/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chihuahua, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de enero de dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

Profra. Rosa María Justo Ojeda, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

CERTIFICO:

Que en Sesión No. 13, Extraordinaria V, del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, verificada con fecha 03 de enero del 2022, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Aldama, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad Aldama, Chihuahua, a los 03 días del mes de enero del año 2022.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. ROSA MARIA JUSTO OJEDA

ALDAMA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

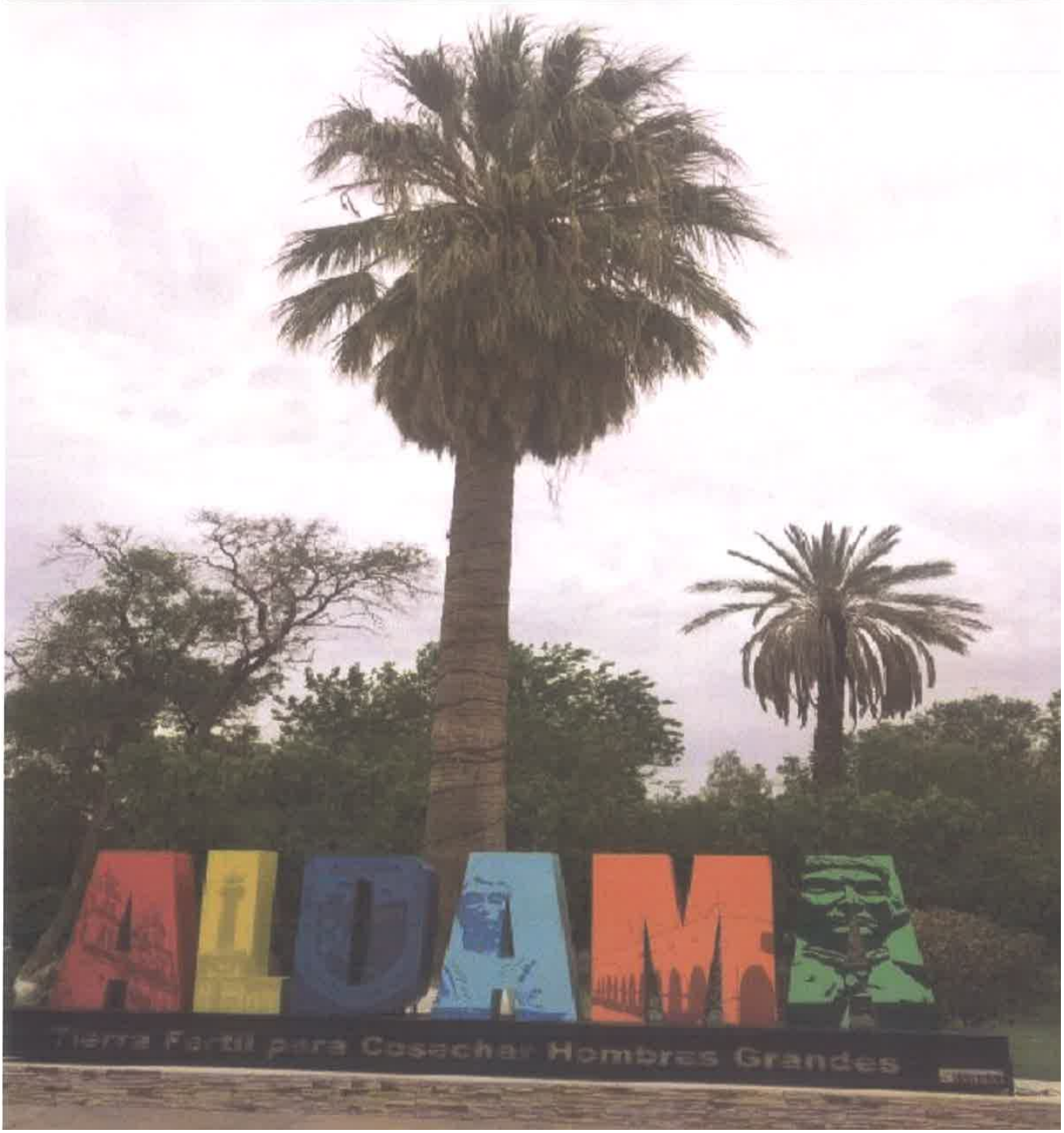

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ALDAMA

ÍNDICE

Contenido

CAPÍTULO I.- PRESENTACIÓN .....
Mensaje del Presidente.....
H. Ayuntamiento 2021 – 2024 .....
Administración 2021 – 2024 .....
Introducción .....
CAPÍTULO II.- MARCO LEGAL .....
Marco legal .....
Acta de la certificación del punto de acuerdo de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 .....
Base metodológica .....
CAPÍTULO III.- PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO .....
CAPÍTULO IV.- IDENTIDAD DEL MUNICIPIO .....
CAPÍTULO V.- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA .....
Alineación del Plan Federal, Estatal y Municipal .....
EJE I.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO .....
EJE II.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE .....
EJE III.- OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE .....
EJE IV.- PAZ Y SEGURIDAD .....
EJE V.- GOBIERNO CONFIABLE .....
EJE VI.- SALUD DE CALIDAD .....
CAPÍTULO VI.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
Formato de la matriz .....
Mensaje final .....
Glosario .....
Referencias bibliográficas .....

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

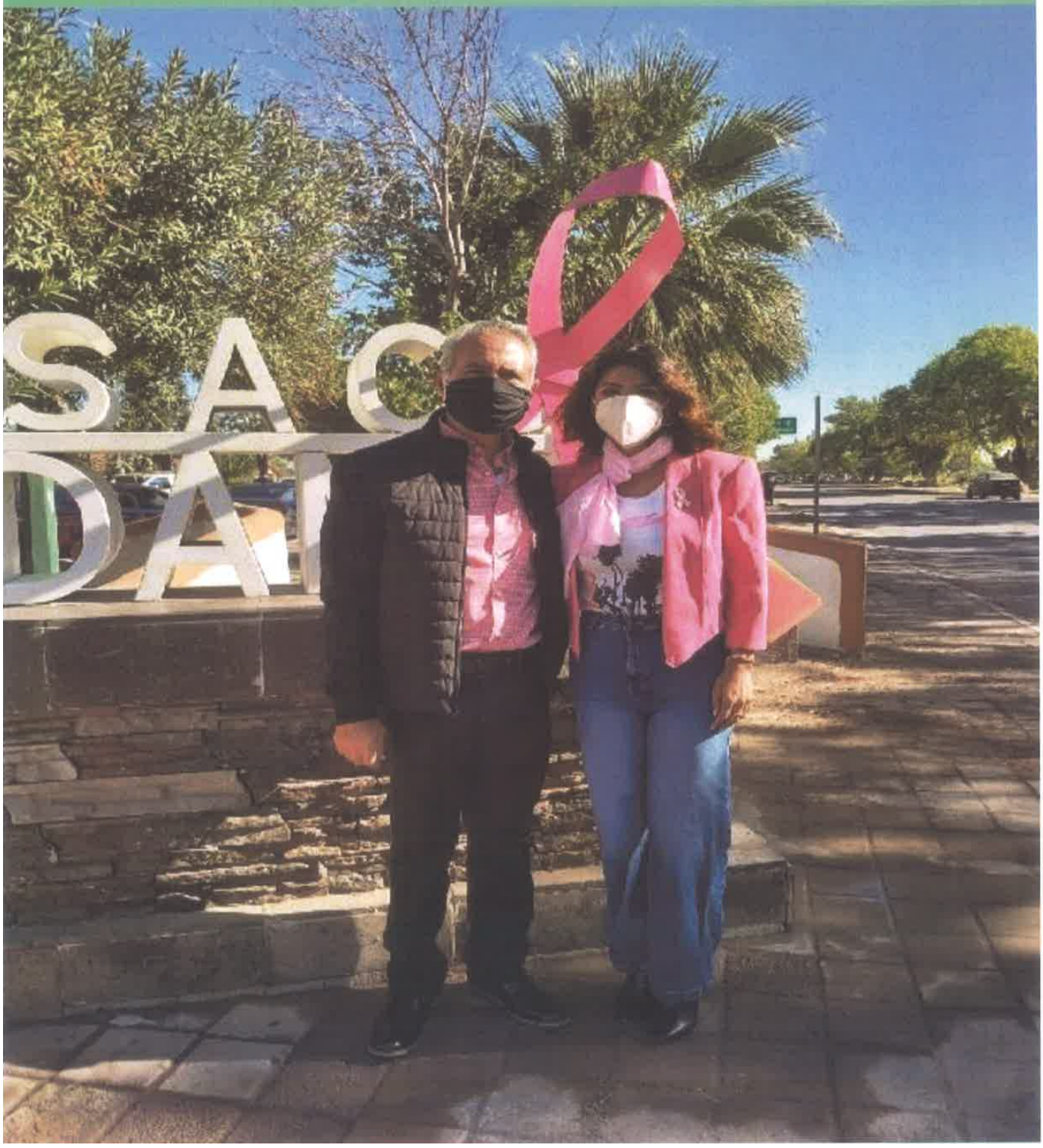

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Después de concluir un proceso electoral, así como el cierre de la administración 2018-2021 nos motiva reflexionar sobre los retos y logros alcanzados, reconocer que no hay recursos que alcancen para lograr lo que queremos, que solo nos queda aplicar la experiencia, administrar los recursos con honestidad y eficacia para que estos alcancen verdaderamente a impactar en el desarrollo del municipio y en la calidad de vida de los aldamenses.

Planear las estrategias a seguir en la próxima administración 2021-2024 representa un verdadero reto, existen grandes necesidades de infraestructura tanto en la ciudad como en las comunidades rurales, pero también muchas carencias que atender en todos los ámbitos, en vivienda , salud, educación, economía, ecología, desarrollo urbano etc.; es por ello que las acciones que planteamos en este plan se sustentan principalmente en las propuestas que la propia comunidad hace a través de las mesa de trabajo realizadas en estos últimos meses por cada una de las áreas de la administración.

Nos alienta el arribo de la nueva administración estatal, así como la visión municipalita de la Gobernadora Mtra. María Eugenia Campos Galván, con quien uniremos nuestros esfuerzos para avanzar en nuestros propósitos de influir en la calidad de vida de los aldamenses, así como en el desarrollo económico de nuestro municipio.

De nuestra parte pondremos el talento y la experiencia en la administración pública para lograrlo, así mismo he solicitado a quienes me acompañan en esta administración a utilizar todo su entusiasmo en concretar con creatividad y entrega los objetivos planteados en este plan.

Atentamente

Ing. Miguel Rubio Castillo

Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C. Gerardo Isidro Rosales Mendoza

Síndico Municipal

C. Norma Alicia Bustillos Pérez

Desarrollo Urbano

C. Bernardo Ríos Torres

Seguridad Pública

C. María del Carmen Franco Cano

Previsión Social y Asuntos Indígenas

C. Francisco Javier Valencia Márquez

Gobernación

C. Francisca Franco Béjar

Ecología

C. Josué Gilberto Nieto Ballesteros

Desarrollo Rural

C. Perla Patricia Dávila Rubio

Educación

C. Sandra Judith Galindo Sinecio

Hacienda

C. Eber Edel Contreras Armendáriz

Deporte

C. María Arminee Chávez Castillo

Obras y Servicios Públicos

C. Luis Raúl Esquivel Escárcega

Cultura

Luz Estela Alarcón Márquez

Salud

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Rosa María Justo Ojeda

Secretaria Municipal

Manuel Guevara Niño

Oficial Mayor

Marisela Sosa Quezada

Tesorera Municipal

Ernesto Porras Venegas

Director de Planeación, Evaluación, Desarrollo, Seguimiento y Control

José Antonio Rivas Borunda

Director de Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Municipales

Pedro Alvarado Gutiérrez

Director de Obras Públicas

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Mario Béjar Hinojosa

Director DIF Municipal

José Roberto Fontes Rivas

Director de Fomento Económico

Esther Judith Guerrero Ponce

Directora de Educación y Cultura

Juan Carlos Campos Acosta

Director de Seguridad Pública y Vialidad Municipal

Mario Armando Meléndez Monárrez

Director de Desarrollo Rural

Luis Ángel Rivera López

Director de Fomento Social

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Lorena Aracely Rubio Delgado

Titular Atención y Participación Ciudadana

Blanca Estela Baca

Titular Relaciones Públicas

Jorge Ismael Gómez Muñoz

Titular de Protección Civil

Jessica González Barraza

Tesorera DIF Municipal

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo se construye a través de las aportaciones de los distintos actores, así como de la información que cada quien en su ámbito de acción le corresponde realizar en el Ayuntamiento 2021-2024.

El objeto central del presente Plan es que se construya a través de los elementos distintivos de las diferentes realidades tanto local como de las comunidades rurales y promueva la cooperación entre agentes públicos y privados como un elemento fundamental para su desarrollo.

La información presentada es basada en una organización, que dio inicio con un diagnóstico de la realidad con la que partiremos en los distintos ámbitos, social, económico, político, cultural, educativo, así como las características esenciales del municipio, tales como elementos históricos, geográficos, demográficos y ámbitos sustentables.

Para identificar los objetivos estratégicos de la agenda del plan municipal de desarrollo se realizaron 6 mesas de trabajo, en donde se dio el análisis de los elementos que debemos de cumplir como regla general, ya que dichos ejes están alineados a los planteamientos nacionales e internacionales que son necesarios, así como la agenda 2030 de la UNESCO; logrando con ello alinear los distintos planes Nacional, Estatal y Municipal.

Es importante mencionar que el resultado obtenido de la agrupación de los ejes estratégicos nos permitió dar cumplimiento a los 17 objetivos.

CAPÍTULO II

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13).
X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Aldama, Chihuahua.
XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Profra. Rosa María Justo Ojeda, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

CERTIFICO:

Que en Sesión No. 13, Extraordinaria V, del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, verificada con fecha 03 de enero del 2022, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Aldama, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad Aldama, Chihuahua, a los 03 días del mes de enero del año 2022.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. ROSA MARIA JUSTO OJEDA

BASE METODOLÓGICA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 busca mejorar la calidad de gestión de los municipios y se logrará a través de una organización sistemática, clara y eficaz, ya que con ello se logra emprender, realizar y valorar las acciones que fortalezcan la relación con la comunidad.

Es fundamental señalar que el plan Municipal se vuelve un documento sumamente importante para la administración municipal, ya que rige todo el quehacer de la administración.

Utilizamos una metodología que nos permita desarrollar un proceso que conlleve el diagnóstico, análisis y evaluación sistemática exhaustiva y con ello definir acciones que permitan superar la actual situación, dando respuesta adecuada a los retos identificados.

Todos los documentos normativos, históricos, estadísticos, tendencias sociales, económicas, políticas y datos descriptivos de la situación actual del Municipio, estarán alineados a los objetivos del Plan Nacional de Gobierno que se llevará a cabo en la República Mexicana del 2019-2024, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2026.

ETAPAS DE LA ELABORACIÓN DEL PDM

1. Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Aldama.

2. Taller de estudio y análisis sobre el impacto en el Municipio de Aldama de los lineamientos para la cuarta reforma nacional y la agenda 2030 (ODS) de la UNESCO.

3. Realización de las mesas de trabajo para la consulta ciudadana.

4. Elaboración y análisis del diagnóstico situacional de Aldama.

5. Integración de los principales compromisos de campaña.

6. Elaboración del proyecto final del Plan Municipal de Desarrollo.

MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

REVISIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Ing. Miguel Rubio Castillo, presidente del Municipio de Aldama, Chihuahua, una vez analizado se procedió a:

- Posteriormente en sesión extraordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chihuahua el día 03 de enero de 2022, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Nuestra Misión es servir a la ciudadanía, contribuir al bienestar de cada uno, con apego a los principios de servicio público, fortaleciendo cada una de las dependencias para que se ofrezca un servicio de calidad y calidez, favoreciendo el desarrollo humano, que se refleje en el progreso del municipio.

VISIÓN

Tenemos una visión institucional clara a mediano y largo plazo, en 1 año nos visualizamos ser una administración eficaz y en tres años contar con todos los procesos que nos permitan cumplir con las exigencias de la sociedad cambiante y poder ofrecer un municipio seguro, con equidad y confiable.

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto.- A través de reconocer los derechos y obligaciones que permitan que todos en sociedad vivamos en paz y en sana convivencia.

Honestidad.– Partir de que es una obligación como administración y con ello fomentar la empatía hacia nuestros ciudadanos, manejándonos de manera recta y transparente, a través de la rendición de cuentas.

Justicia.- Preponderar la exigencia de la justicia social a través de garantizar el respeto de los derechos humanos

Libertad.- Involucrar a toda la ciudadanía, promoviendo la democracia y así ofrecer un trato digno y con respeto.

PRINCIPIOS

- Respeto a la dignidad de la persona
- Empleo digno.
- Solidaridad.
- Contribución al bien común.
- Corresponsabilidad.
- Confianza.
- Vinculación con la comunidad.
- Transparencia.
- Honestidad y legalidad
- Justicia y equidad.
- Desarrollo social

ACTITUDES

- Calidad
- Creatividad
- Disciplina
- Puntualidad
- Tolerancia
- Mejora Continua

CAPÍTULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

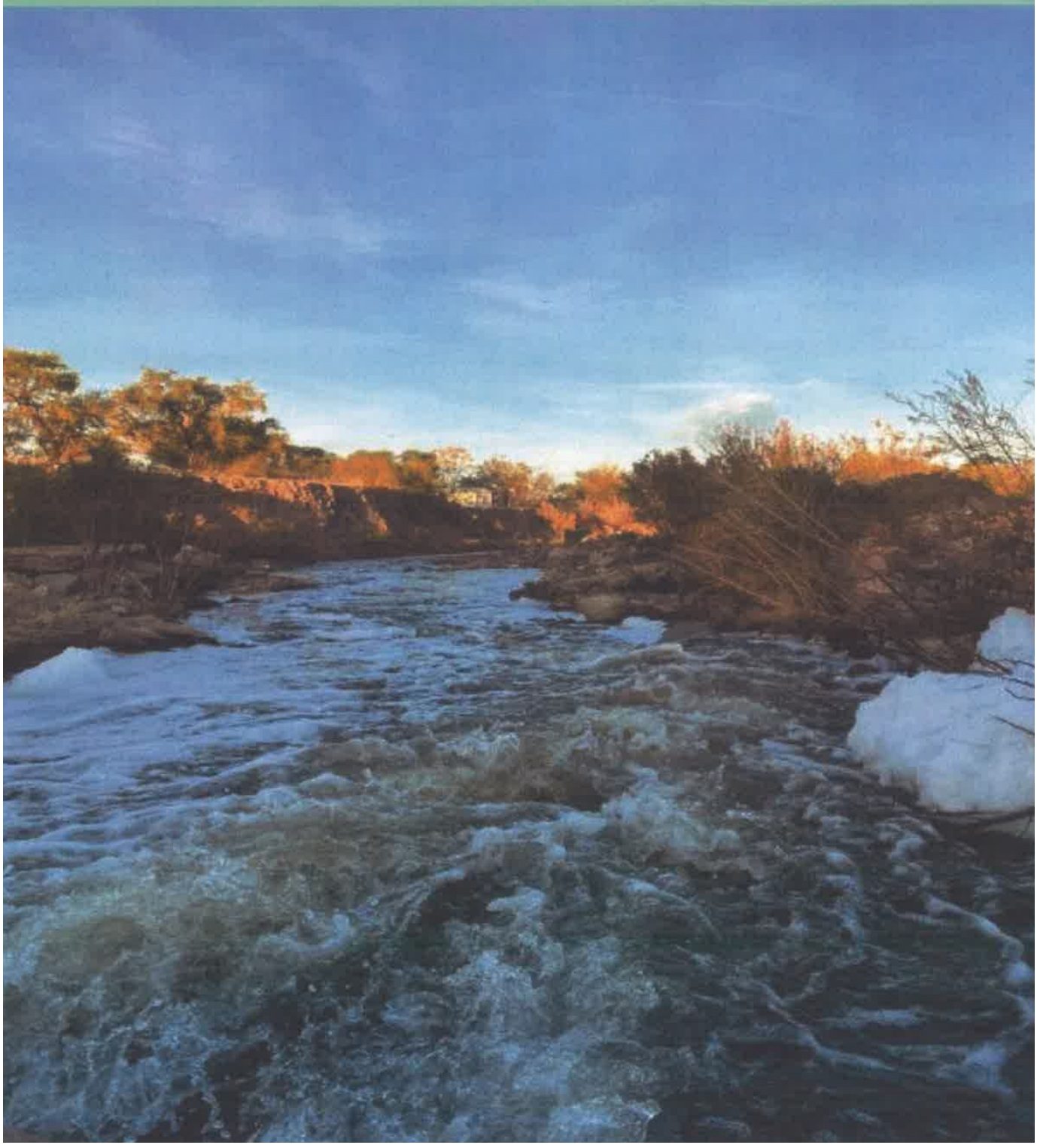

ANTECEDENTES COLONIALES

El origen de la fundación de lo que hoy es la ciudad de Aldama, se da cuando el 7 de agosto de 1671 el capitán Pedro Cano de los Ríos el establecimiento de dos sitios de cría de ganado, en el año de 1717 los religiosos franciscanos fundaron en ese sitio un pueblo de misión, para evangelizar a los indígenas Conchos y Chinarras que habitaban la región y le dieron el nombre de San Jerónimo, nombre original de la población.

El 22 de octubre de 1769 los apaches atacaron San Jerónimo y la cercana misión de Santa Ana de Chinarras, ambas poblaciones, causando 49 muertos y diez prisioneros y la huida del resto de la población hacia la ciudad de Chihuahua, quedando de esta manera San Jerónimo totalmente despoblado. Sería hasta 1783 cuando el comandante general de las Provincias Internas de Oriente, Felipe de Neve comisionó al capitán Juan Gutiérrez de la Cueva para que lo repoblara, permaneciendo ya desde entonces definitivamente habitado. En 1820 fue constituido en Ayuntamiento siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución de Cádiz.

Una vez consumada la independencia de México y establecido el estado de Chihuahua, el 7 de septiembre de 1826 el Congreso de Chihuahua emitió un decreto por medio del cual San Jerónimo se denominó oficialmente como Aldama, en honor del héroe insurgente Juan Aldama, fusilado en la ciudad de Chihuahua en 1811.

Durante todo el Siglo XIX Aldama fue una pequeña población dedicada fundamentalmente a la agricultura, la construcción del Ferrocarril Chihuahua al Pacifico, que la comunicó con Ojinaga y con Chihuahua mejoró la economía de la población.

En la Revolución Mexicana, el 1 de abril de 1911 tuvo lugar un combate entre revolucionarios maderistas y 400 soldados de la guarnición del Ejército mexicano, siendo derrotadas las fuerzas revolucionarias y muerto su jefe, Francisco Portillo.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Aldama se ubica entre los paralelos 28° 33' y 29° 41' de latitud norte; los meridianos 104° 39' y 106° 14' de longitud oeste; altitud entre 900 y 2,300 m. Colinda al norte con los municipios de Chihuahua, Ahumada y Coyame del Sotol; al este con los municipios de Coyame del Sotol, Ojinaga y Julimes; al sur con los municipios de Julimes, Rosales, Aquiles Serdán y Chihuahua; al oeste con el municipio de Chihuahua.

SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio es 9,232.76 km² que representa el 3.9% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 5 del estado y el 0.50% de la nacional.

MAPA

ESCUDO

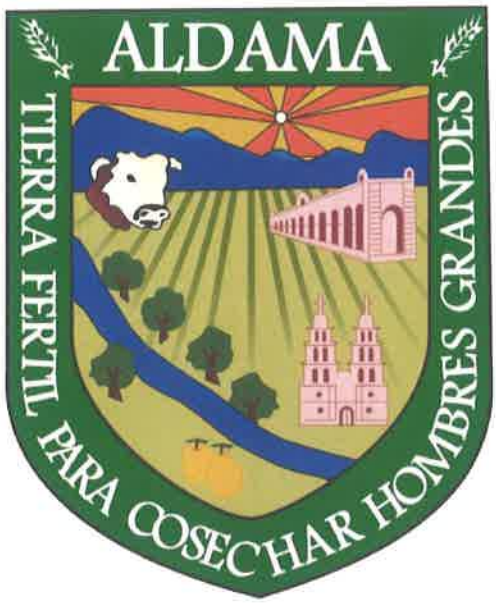

OROGRAFÍA

En su mayor parte es desértico, con sierra riscosa de la Meseta Central del Norte. Tiene once serranías, de las cuales, en dos existe material radiactivo (uranio); las principales son: Dolores, Santo Domingo, Olanes, El Soldado, El Morrión, Tasajera y El Mimbre.

HIDROGRAFÍA

Dentro del municipio fluyen los ríos Chuviscar que proviene del municipio de Chihuahua y el Conchos, destacando que el río Conchos pertenece a la vertiente del Golfo y viene desde el municipio de Julimes, posteriormente sus aguas llegan al municipio de Coyame del Sotol para terminar en el municipio de Ojinaga desembocando en el río Bravo.

En el municipio se localiza la Presa Luis L. León mejor conocida como el Granero, ubicada dentro de las 3 con mayor volumen en el estado con una capacidad de 284.38 hm^3 ubicada a 83 kilómetros de distancia de la cabecera municipal.

CLIMAS Y ECOSISTEMAS

Existen diferentes climas dentro del municipio los cuales se pueden clasificar como árido, desértico y extremoso; con una temperatura máxima de 44° C y una mínima de 14° C.

La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 305.2 milímetros, con una humedad relativa del 45% y un promedio de 49 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del oeste.

DEMOGRAFÍA

Nuestro municipio en los últimos años ha tenido un importante flujo de población ya que existen fuentes de trabajo y con la cercanía a la frontera es más frecuente el aumento de la población dentro de nuestro territorio.

Actualmente, en Aldama se ubican cinco asentamientos de menonitas, así como diferentes asentamientos de Tarahumaras lo que nos hace un municipio diverso y cultural.

MUNICIPIO DE ALDAMA	2010			2020		
Datos demográficos	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Población total	11,099	11,023	22,122	12,842	13,205	26,047
Porcentaje de población	50.17	49.83	100	49.3	50.7	100
Viviendas particulares habitadas	6,210			8,238		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más			215			276
Porcentaje de población inmigrante				5.7		
Nacimientos				356		
Defunciones generales				276		
Matrimonios				220		
Densidad de población Habitantes por kilómetro cuadrado				2.8		
Promedio de ocupantes por dormitorio				1.6		

LOCALIDADES

El municipio de Aldama cuenta con importantes localidades las cuales se encuentran distribuidas a lo largo y ancho del territorio municipal, siendo las siguientes:

a) La Mesa
b) San Diego de Alcalá
c) Colonia Agrícola El Pueblito
d) Maclovio Herrera
e) Placer de Guadalupe
f) El Porvenir
g) Calera
h) Rancho Largo
i) Los Leones
j) Mimbre de Arriba
k) Mimbre de Abajo
l) El Jagüey
m) Ejido Emiliano Zapata
n) Agujitas
o) San Sóstenes
p) El Pastor
q) Urrutia
r) El Granero
s) Potrero del Llano
t) Chorreras
u) Ejido Nuevo Porvenir
v) La Esperanza
w) El Cuervo
x) Plomosas
y) Colonia menonita Las Bombas
z) Colonia menonita El Oasis
aa) Colonia menonita La Víbora
bb) Colonia menonita Cerros Prietos
cc) Colonia menonita Mesteño

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

- Abel Aguirre
- Álamos
- Ampliación Benito Juárez
- Barrio España
- Bellavista
- Benito Juárez
- Bosques de San Jerónimo
- Campestre del Bosque
- Centenario
- Centro
- Colonia Sáenz
- Conejos
- El Arbolito
- El Vergel
- Emiliano Zapata
- Fracc. La Abundancia
- Fracc. Lomas de Santa Ana
- Fracc. Los Álamos
- Francisco Portillo
- Francisco Villa
- Fundadores
- Gobernadores
- Granjas La Abundancia
- Granjas Margaritas
- Hidalgo
- Huertos Gameros
- Industrial
- Infonavit
- La Abundancia
- La Esperanza Etapas I, II y III
- Las Cruces
- Las Palmas
- Lomas de Santa Ana
- Miguel Saavedra
- Popular
- PRI
- Progreso
- Residencial El Santuario
- San Jerónimo
- Santa Fe

- Toribio Ortega
- Villa Los Morales
- Villas Valle Verde

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

El municipio de Aldama cuenta con dos carreteras principales, la Carretera Federal 16 tramo Chihuahua-Ojinaga, así como, la Carretera Aldama-Ojinaga tipo CHIH80D, de igual manera cuenta con terracerías las cuales permiten las vías de comunicación de manera interna dentro del municipio y que colinda con otros municipios.

Se cuenta con una vía de ferrocarril tipo carguero que reinició sus operaciones en el mes de diciembre de 2021 cuya ruta es Texas - Pacífico.

De igual manera dentro de la cabecera municipal está el Aeródromo RAV, ubicado en el kilómetro 33 carretera Aldama - Ojinaga.

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

El municipio cuenta con dos carreteras principales, una de ellas es la Carretera Federal 16 con una longitud de 137 kilómetros y la Carretera Estatal 80 D con una longitud de 80 kilómetros.

POLÍTICA

El municipio cuenta con un Presidente Municipal de afiliación política Coalición "Nueva Alianza, PT y Morena".

Este periodo 2021-2024 el síndico municipal fue electo mediante la coalición "Nos Une Chihuahua", PAN – PRD.

Está integrado por 12 regidores, 7 de la Coalición Nueva Alianza, PT y Morena, 2 de por la Coalición "Nos Une Chihuahua", 1 por el Partido Político Movimiento Ciudadano, 1 por el Partido Revolucionario Institucional y 1 por el Partido Político Encuentro Solidario.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio está integrado por 5 seccionales municipales, que son:

a) La Mesa
b) Maclovio Herrera
c) El Pueblito
d) San Diego de Alcalá
e) Placer de Guadalupe

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

El Municipio de Aldama se encuentra ubicado en Distritos Judiciales y Distritos Electorales como se enuncian a continuación:

Distritos Judiciales

- Distrito Morelos.- Aquiles Serdán, Chihuahua y Aldama, con cabecera en Chihuahua.
- Región Federal 08.- Estado de Chihuahua en el cual el Municipio de Aldama se identifica como 002.

Distritos Electorales:

- Distrito Federal Electoral No. 5 con cabecera en Delicias. Conforman este Distrito los municipios de: Aldama pertenece al Distrito Federal electoral No. 5 con cabecera en Cd. Delicias, junto con los municipios de: Aquiles Serdán, Camargo, Coyame del Sotol, La Cruz, Delicias, Jiménez, Julimes, Manuel Benavides, Meoqui, Ojinaga, Rosales, San Francisco de Conchos y Saucillo.
- Distrito local electoral No. 11 con cabecera en Meoqui, conforman este distrito los municipios de: Aldama pertenece al Distrito electoral local No. 11 junto con los municipios de: Ahumada, Aquiles Serdán, Buenaventura, Coyame del Sotol, Guadalupe, Julimes, Manuel Benavides, Meoqui, Ojinaga y Praxedis G. Guerrero.

ECONOMÍA

Dentro las actividades económicas principales con que cuenta el municipio, están las Pequeñas y medianas empresas (PyMES), las cuales se dividen en siete principales sectores, los cuales se describen a continuación:

1) SECTOR AGROPECUARIO

A) AGRICULTURA

Una de las principales fuentes de economía del municipio de Aldama está basada en la agricultura, ya que no solo le permite generar fuentes de empleo sino abastecer los productos alimenticios que se requieren para el consumo humano, donde destacan las siguientes siembras: Alfalfa, avena, sorgo, nogaleras, chile jalapeño y chilaca, calabacitas, cilantro, maíz y frijol.

Siendo estas las principales actividades:

Nogaleros
Ganado de carne
Lechería
Forrajes
Sotol

B) GANADERÍA

La ganadería es una de las bases económicas del municipio ya que a los ganaderos les permite tener sus hatos con diferentes propósitos, donde destacan la exportación de ganado, venta de ganado local, contar con productos cárnicos en el municipio, la venta de leche de vaca y de chiva para la elaboración de productos derivados, contar con aves de doble propósito para carne y huevo.

2) MINERÍA

Aldama cuenta con minería en dos ramos:

a) **No metálicos.** Tiene varias materias primas que sirven de material principal para la industria de la producción de cemento, cerámicas, yeso, calizas y material pétreo.

b) **Metálicas.** Dentro de esta clasificación tenemos las siguientes:
- La mina de Plomosas donde se extrae el elemento plomo.
- La mina de la comunidad de Chorreras siendo su extracción el elemento fierro.
- El yacimiento del elemento uranio en Tierra Blanca.

3) INMOBILIARIA

Su cercanía con la capital del estado ha permitido el desarrollo de esta actividad, al desincorporar terrenos agrícolas para la vivienda y granjas campestres, actividad que requiere la implementación de un marco normativo que dé certeza.

4) TURISMO (Prestadoras de servicios)

En lo que respecta al renglón de turismo, nuestro municipio tiene una de sus principales fuentes de ingresos en este rubro ya que cuenta con diversos centros recreativos y áreas turísticas en las diferentes comunidades rurales. Tales como:

- Centro Recreativo Los Delfines
- Centro Recreativo Marichelo
- Centro Recreativo Los Álamos
- Cabañas del Tío Albert
- Zoológico de Aldama
- Centro Recreativo Splash
- Centro Recreativo el Paraíso
- Centro Recreativo El Bosque
- Centro Recreativo Rancho Aventura
- Centro Recreativo Magali
- Centro Recreativo Las Palmas
- Centro Recreativo Los Mechos
- Río Conchos (Ribera Maclovio Herrera, El Potrero del Llano, El Pueblito y Urrutia)
- Cañada del café (pinturas rupestres)
- Aguas termales San Diego de Alcalá
- Presa Luis L. León (El Granero)
- Presa Luis L. León (Chorreras)
- Museo histórico Aldama
- Templos católicos
- Ribera arroyo El Pastor
- "El Ojito" Chorreras
- Cañón "La Boquilla" comunidad Urrutia
- Presón "EL Chilicote" Mimbre de Abajo.
- Museo de Paleontología Rancho Don Chuy.

5) Industria de la transformación

Aldama cuenta con cuatro principales fuentes:

Tortillerías
Paleterías
Panaderías
Estructuras metálicas

6) Comercio

Una de las metas de la administración es fortalecer con micro créditos a los comerciantes, atraer nuevas empresas, siendo estos los principales giros con los que cuenta nuestro municipio.

Restaurantes
Abarrotes
Vinos y licores
Súper mercados
Tiendas de ropa
Zapaterías
Ferreterías
Refaccionarias
Papelerías
Bazares
Novedades
Farmacias
Importadoras
Estéticas

7) Manufactura

Nuestro objetivo será impulsar los principales giros de este ramo con micro créditos, brindar asesorías por medio de la CANACO

para que crezcan y el municipio apoyarlos en las gestiones, actualmente contamos con cinco fuentes de manufactura principales:

Talabartería
Piñatería
Costureras
Metal – Mecánica
Productos Regionales.

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ALINEACIÓN DEL PLAN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

ALINEACIÓN PMD-PED-PND-ISO37120					
PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVO
1.- Desarrollo Social y Humano	Ampliar y potencializar el bienestar de la calidad de vida en los sectores e incluir en la atención a las minorías vulnerables	Desarrollo Humano y Social	Política Social	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	1. Fin de la pobreza, 2. Cero Hambre, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de género
2.- Desarrollo económico sustentable	Lograr un desarrollo de la economía municipal, fomentando el auto empleo y buscar mediante gestiones empleos bien remunerados y para el crecimiento sostenible	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional	Economía	Territorio y Desarrollo sostenible	5. Igualdad de Género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumos responsables.
3.- Obra pública, desarrollo urbano y conservación del medio ambiente	Mejorar la infraestructura municipal con acciones y obras de impacto social, lograr un crecimiento sustentable y ecológico para mejorar la calidad de vida	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Economía	Territorio y Desarrollo sostenible	11. Ciudades y Comunidades asequibles
4.- Paz y seguridad	Propiciar un municipio seguro, con cultura de la legalidad e impartición de justicia equitativa.	Justicia y Seguridad	Política y Gobierno	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	5. Igualdad de Género, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
5.- Gobierno confiable	Generar los mecanismos y las políticas públicas buscando la democracia y lograr un gobierno transparente mediante la rendición de cuentas	Gobierno responsable	Política y Gobierno	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr objetivos
6.- Salud de calidad	Cuidar la atención médica y psicológica en el municipio buscando los mecanismos adecuados con las instituciones médicas para una mejor atención a los diferentes sectores y con ello brindar una mejor calidad	Desarrollo Humano y Social	Política Social	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de Género

EJE I

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE 1.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Un desarrollo social responsable parte de comprender que las acciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras. Es una visión de gobierno que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente, independientemente de los servicios que ésta ofrece.

La Responsabilidad Social debe sustentarse en los valores expresados y debe ser plasmada en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas establecidos.

La Responsabilidad Social se refiere a la actitud y al conocimiento de un municipio encaminado a mantener el equilibrio entre el desarrollo de la sociedad, un entorno sustentable y la viabilidad comercial y económica.

El objetivo del desarrollo humano es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y condiciones de vida de las personas, es vital para el crecimiento económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traduce en buena educación, salud y accesos a servicios básicos, ejes fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforme una sociedad de bienestar.

POBREZA Y DESEMPLEO

Partimos de los conceptos de pobreza, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de la vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el Municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos se refieren a los sistemas de provisión de servicios públicos que satisfacen las necesidades básicas humanas como agua, saneamiento e

higiene, energía, movilidad, recolección de residuos, entre otros. El acceso a los servicios básicos implica que un servicio suficiente y asequible está disponible de manera confiable con la calidad adecuada.

El agua y el saneamiento son derechos en sí mismos y medios esenciales para la garantía de todos los derechos humanos (Naciones Unidas, 2010), mejorar condiciones de acceso e integración de poblaciones rurales pobres a servicios sociales básicos (salud, educación) y oportunidades de mercado brinda la apertura a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el diagnóstico de estos servicios básicos en el municipio de Aldama encontramos una población sin acceso a agua: 0.23%, (2020); población sin electricidad:0.24%, (2020) población sin baño:0.36%, (2020) población sin alcantarillado:0.49%, (2020).

La visualización de estos porcentajes muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 0.49% de la población en Aldama no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (127 personas), 0.23% no contaba con red de suministro de agua (60.1 personas), 0.36% no tenía baño (94.9 personas) y 0.24% no poseía energía eléctrica (63.3 personas) 36%, viviendas con mujeres jefas de hogar; 64%, viviendas con hombres jefes de hogar.

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 8,238 viviendas. De éstas, 36% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 64% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.1% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 35 a 39 años

El reto que tiene la administración es el mantenimiento de las redes de infraestructura de agua y drenaje ya que, aunque está cubierta la demanda esta infraestructura por su antigüedad requiere rehabilitarse junto con las nuevas pavimentaciones lo que represente un alto costo de construcción de nuevas calles, así como del mantenimiento de las ya pavimentadas por la constante apertura de calles para reparaciones.

Las principales carencias sociales de Aldama en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a la alimentación.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según la OMS la discapacidad se refiere a la limitación funcional, ya sea por una deficiencia, lo que le impide realizar una actividad, dentro del margen de normalidad del ser humano.

Se reconoce que las personas con discapacidad, sufren marginación y discriminación, no sólo por parte de la sociedad. El último Censo de Población y Vivienda, muestra que en la entidad existen poco más de 56 mil personas que presentan algún tipo de discapacidad permanente o de largo plazo, que representa casi el 2% de la población total estatal. En este marco, si una democracia bien entendida tiene como objetivo fundamental igualar condiciones para que todos puedan participar en la vida común, es innegable que el poder público

debe formular y aplicar programas, recursos, políticas y acciones orientados a

atemperar las desigualdades físicas o morales de la discapacidad y lograr que ésta se convierta en capacidad.

Las principales causas que lo originan en la población son atribuibles a enfermedad (31.5 por ciento), edad avanzada, (22.6), nacimiento (19.4) y accidentes (17.8), sin soslayar que también la discapacidad se asocia con la pobreza extrema, la desnutrición, las enfermedades genéticas y transmisibles.

En el municipio se tiene detectado un gran número de personas con discapacidad por diversas causas por lo que se tiene la necesidad de tenerlos plenamente identificado tanto en cantidad como por discapacidad para que a partir de eso definamos acciones para atender a este sector tanto en su situación social como de infraestructura que le permita una mejor movilidad e integración a la comunidad.

EDUCACIÓN

Una de las mejores oportunidades que tiene la sociedad de erradicar la pobreza es la educación, ya que el tener personas mejor preparadas académicamente, abre el abanico de posibilidades y disminuye la brecha entre la desigualdad de las personas.

Uno de los compromisos como sociedad y por parte del sector educativo es erradicar los índices de reprobación y sobre todo tomar decisiones e implementar medidas para eliminar lo más posible la deserción escolar, logrando una mejor eficiencia en el nivel de aprovechamiento de los y las estudiantes.

La administración para potenciar la educación debemos ir de la mano con los maestros y los centros educativos para juntos generar mejores condiciones educativas a los estudiantes de nuestro municipio.

ESTADÍSTICA MUNICIPIO ALDAMA
CICLO ESCOLAR 2021-2022

NIVEL	MATRÍCULA HOMBRES	MATRÍCULA MUJERES	MATRÍCULA TOTAL	EGRESADOS 19-20	GPOS. TOTAL	DOCENTES HOMBRES	DOCENTES MUJERES	DOCENTES TOTAL	ESCUELAS
PREESCOLAR	301	303	604	0	29	2	27	29	9
PRIMARIA	783	821	1,604	271	64	6	58	64	10
SECUNDARIA	331	314	645	188	21	16	17	33	3
INICIAL	51	37	88	0	8	0	0	0	1
ESPECIAL	116	43	159	0	0	1	15	16	2
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	310	518	828		83	27	30	57	1
MEDIA SUPERIOR	407	463	870	434	38	32	44	76	5
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	31	125	156	0	0	2	5	7	1
CLAVE Y NOMBRE DEL MUNICIPIO 002 ALDAMA TOTAL	2,330	2,624	4,864	893	243	86	196	282	32

DEPORTE

La práctica del deporte le permite a la sociedad un mejor bienestar y un desarrollo integral, teniendo en cuenta que una mejor infraestructura municipal les da las herramientas necesarias para que hagan la práctica de su deporte favorito.

Una gran inversión no se mide en muchos casos en lo económico, sino el valor agregado que le deja cada acción al bienestar de la sociedad por eso el municipio destinará los recursos apropiados para implementar mejoras y seguir fomentando la práctica del deporte para tener un Aldama más saludable.

Nuestro municipio cuenta con una amplia red de áreas deportivas las cuales por diferentes motivos no son utilizados en su capacidad, para tal propósito el H. Ayuntamiento tiene el reto de promover la cultura del deporte popular a través de acciones que lo motiven.

Ya que consideramos que el deporte es parte fundamental para el desarrollo integral de los jóvenes principalmente y se doten de mejores capacidades a este sector y puedan integrarse a la actividad productiva para que se eduquen y sean productivos y evitar sean mano de obra para actividades delictivas.

CULTURA

El fomento a la cultura hace personas más cultas, con un enfoque cognitivo y un gran desarrollo de análisis de su entorno, la mejora en infraestructura y programas culturales del municipio harán que la sociedad aldamense tenga un gran interés por las actividades y se logre una sinergia en todos los ámbitos.

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Objetivo general: Ampliar y potencializar el bienestar de la calidad de vida en los sectores e incluir en la atención a las minorías vulnerables.

Objetivo 1: Mantener la cultura de la prevención en función de calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes para fomentarles un futuro digno.

Estrategia 1 Mejorar la educación

Acciones:

- Diseñar campañas de sensibilización con los padres de familia en la importancia de su aportación y participación en el mejoramiento de los centros escolares.
- Fortalecer los valores cívicos y culturales en las comunidades educativas.
- Impulsar el hábito de la lectura entre niños, niñas y jóvenes.
- Promover la prestación del servicio de educación básica para los estudiantes de comunidades rurales.
- Apoyar a los niños, niñas y jóvenes con becas económicas para que continúen sus estudios de educación básica.
- Otorgar apoyos económicos para jóvenes que estudian en el nivel superior que no tienen manera de costear sus estudios.
- Otorgar becas a estudiantes con necesidades especiales.
- Apoyar a los y las estudiantes para que participen en competencias oficiales, académicas, deportivas y culturales fuera del municipio.
- Sumar con instancias federales y estatales para proporcionar infraestructuras educativas de calidad en las escuelas de Aldama.
- Promover junto con las instancias correspondientes los programas de alfabetización.

Estrategia 1.2 Otorgar beneficios y/o apoyos a los sectores más necesitados.

Acciones:

- Motivar a la sociedad estudiantil a que alcancen ser beneficiados con becas estudiantiles.
- Continuar otorgando becas de transporte a los estudiantes.
- Gestionar apoyos mediante campañas para la dotación de uniformes escolares a los alumnos de escasos recursos.

Estrategia 1.3 Creación de la oficina de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Acciones:

- Establecimiento de la estructura organizacional de la oficina.
- Crear los protocolos, políticas y procedimientos de la oficina.
- Vinculación con otras dependencias de los tres gobiernos.

Objetivo 2: Creación y seguimiento a los Comités Vecinales.

Estrategia 2.1 Identificar los sectores donde se requiera la creación de un Comité Vecinal.

Acciones:

- Identificar las necesidades prioritarias de las colonias de la cabecera municipal.
- Identificar las necesidades prioritarias de las comunidades rurales.
- Realizar reuniones participativas en las colonias identificadas.
- Conformar el Comité mediante las propuestas vecinales.
- Llevar a cabo reuniones periódicas para darle continuidad a sus solicitudes.
- Analizar las solicitudes y su factibilidad mediante presupuestos y acuerdos.
- Crear actas donde se plasmen los acuerdos a los que se llegaron.

Estrategia 2.2 Promover y crear la cultura de la participación ciudadana.

Acciones:

- Dar a conocer las obras, acciones y programas del municipio.
- Integrar e involucrar a la ciudadanía.
- Invitar a la ciudadanía a que participen en las decisiones de las obras proyectadas en el COPLADEMUM.
- Difundir los resultados de las acciones en los medios de comunicación.
- Involucrar a la ciudadanía y los comités vecinales a que forme parte del presupuesto participativo mediante convocatoria municipal.

Objetivo 3: Continuar y fortalecer los espacios culturales dentro del municipio.

Estrategia 3.1 Crear y fortalecer la infraestructura cultural.

Acciones:

- Detectar rezago cultural para la implementación de espacios culturales.
- Aprovechar los espacios culturales existentes y darles mantenimiento para un mejor funcionamiento.
- Optimizar el uso de los espacios culturales.

Estrategia 3.2 Promover y enriquecer los programas culturales y el talento artístico local.

Acciones:

- Difundir las actividades culturales y recreativas a través de plataformas digitales.
- Gestión de festivales culturales con entes gubernamentales, asociaciones civiles y privados.
- Promover la cultura regional a través de festivales de temporada, generando derrama económica en el municipio.

- Implementar caravanas de talleres culturales y artísticos a colonias y comunidades rurales.
- Fortalecer los talleres culturales para la expresión artística y oral.
- Mantener actualizado el censo de talento artístico del municipio.
- Darles espacios culturales a los artistas locales en los eventos municipales, dándoles proyección en plataformas electrónicas.

Objetivo 4: Impulsar un modelo biopsicosocial enfocado a la sociedad aldamense por medio de la práctica del deporte y actividades de recreación.

Estrategia 4.1 Fomentar el modelo biopsicosocial en la cultura, deporte y recreación.

Acciones:

- Inclusión social a las actividades relacionadas con el modelo a seguir.
- Promover el deporte adecuado a las necesidades de cada espacio deportivo.
- Promover la buena práctica del deporte.
- Continuar con actividades deportivas y recreativas en colonias y comunidades.
- Llevar a cabo un diagnóstico que permita la identificación de los principales requerimientos de la población en lo relativo al deporte, cultura y convivencia recreativa.
- Impulsar torneos y actividades recreativas involucrando a centros educativos, comunidad y asociaciones.
- Habilitar, mantener y crear nuevos espacios para la práctica de deporte y recreación.
- Apoyar a equipos deportivos en torneos municipales, estatales, nacionales e internacionales.
- Promover programas deportivos y culturales que incluyan la participación de personas de la tercera edad y personas con algún tipo de discapacidad.

Objetivo 5: Involucrar en la sociedad a las personas de la tercera edad y grupos vulnerables para mejorar la calidad de vida.

Estrategia 5.1 Promover y continuar con los programas de atención al adulto mayor y grupos vulnerables.

Acciones:

- Elaborar censo y padrón en base a su situación social, económica y de salud del adulto mayor y grupos vulnerables.
- Fomentar actividades deportivas, recreativas, de esparcimientos y culturales para las personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Continuar promoviendo y gestionar los programas de apoyos económicos y en especie del gobierno.
- Crear espacios laborales para las personas de la tercera edad y grupos vulnerables para que puedan tener un ingreso económico y hacerlos sentir parte de la sociedad.

Objetivo 6: Igualdad y equidad de género.

Estrategia 6.1 Concientizar a la sociedad sobre el respeto a los derechos internacionales de la mujer, propiciando un trato digno y la integración hacia la comunidad.

Acciones:

- Proporcionar atención preventiva y correctiva ante situaciones que generen vulnerabilidad a las mujeres.
- Eficientar la atención en los casos presentados ante la Instancia de la Mujer.
- Contar con personal calificado para ayudar a las mujeres que presenten alguna violación a sus derechos.
- Implementar un módulo de atención y campañas de difusión de los derechos de las mujeres en las comunidades para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Vincular y acompañar a las áreas correspondientes a las mujeres que se encuentren en estado de vulnerabilidad para su asesoría legal.
- Capacitación en temas de derechos de la mujer, valores, igualdad de género, salud sexual y reproductiva.
- Promover la cultura de la denuncia mediante campañas en el caso de las mujeres maltratadas o violencia familiar.
- Elaborar los reportes de casos presentados de violencia de género y su seguimiento.
- Nombrar una representante de la mujer en las comunidades rurales.
- Implementar talleres y cursos para trabajar con niños, niñas y adolescentes para garantizar la igualdad y equidad de género.

Objetivo 7: Incrementar la calidad de vida de las familias aldamenses.

Estrategia 7.1 Brindar mayores beneficios a las familias desprotegidas.

Acciones:

- Gestionar recursos adicionales ante las diferentes instancias gubernamentales, organizaciones sociales y la iniciativa privada.
- Gestionar y organizar eventos sociales para recabar fondos económicos para apoyar las solicitudes médicas de carácter urgente y con costos elevados.
- Promover talleres y cursos de capacitación a personal del DIF Municipal y grupo voluntariado para el fortalecimiento familiar.
- Apoyar a las madres solteras para cubrir las aportaciones voluntarias en los centros educativos.
- Apoyar a la ciudadanía de escasos recursos previo estudio socioeconómico para brindarles los medios para traslados a instituciones de salud.
- Sensibilizar al empresariado aldamense mediante campañas de concientización sobre las necesidades de las familias en los diferentes sectores con mayor vulnerabilidad y lograr los apoyos y donaciones en especie o monetario para solventar solicitudes ajenas a programas y presupuestos establecidos y fortalecer los programas ya existentes para mayor cobertura.
- Impulsar aquellos programas que provengan de los tres órdenes de

gobierno con el fin de dar una mayor integración a las personas con discapacidades tanto en el sector educativo, cultural, laboral y deportivo.
- Realizar acuerdos y convenios con las asociaciones civiles que brindan asistencia social, eficientando la entrega de ayuda a grupos de escasos recursos, etnias y asentamientos indígenas.

Estrategia 7.2 Difundir los programas estatales y federales a las familias aldamenses para orientarlas y puedan acceder a los beneficios existentes y de nueva creación.

Acciones:

- Informar la existencia de los programas de vivienda para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Aldama.
- Promocionar los programas sociales de nueva creación en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Brindar la asesoría y orientación a las personas que deseen acceder a los programas estatales y federales.
- Mantener un padrón actualizado y sus estadísticas por sector, programa o actividad; de la cantidad de personas beneficiadas con los programas que se establezcan tanto municipales, estatales y federales.

EJE II

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

EJE 2.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Aldama tiene una población de 26,047 habitantes según los datos del INEGI del 2020 y cuenta con una extensión territorial de 9,232.76 km² que representa el 3.9% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 5 del estado y el 0.50% de la nacional.

En función de los datos anteriores, el municipio de Aldama tiene un grado complicado de satisfacer las necesidades de los habitantes por su extensión territorial, sumado a las condiciones geográficas y climáticas, se tienen que redoblar esfuerzos e implementar los mecanismos necesarios para poder trabajar de manera conjunta entre cabecera municipal y comunidades rurales para enfrentar y mitigar los problemas que merman el desarrollo de nuestro municipio.

En virtud de que las actividades económicas del municipio fundamentalmente son del sector primario existen carencias de fuentes de empleo de buena calidad para ser atractivo a los nuevos integrantes del sector productivo en especial los jóvenes y que existen pocas fuentes de empleo del sector maquilador o industrial, obteniéndose la mayor parte de los espacios de empleo en la ciudad de Chihuahua lo que hace que el ingreso se vea mermado sustancialmente en viajes, alimentación y tiempo invertido en traslados.

Por eso, una meta de la administración debe ser buscar el acceso al empleo bien remunerado primero a través de la creación de fuentes de empleo con las actividades productivas locales como es darle valor agregado al productor del sector agropecuario y aprovechar las habilidades manufactureras de la población talabartera, piñatera, entre otras y buscar la creación de una ruta de transporte que haga más ágil y económico el acceso del trabajo de la capital del estado.

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Objetivo general: Lograr el crecimiento de la economía municipal, que se refleje en los ingresos de los habitantes del municipio y se mejore de la calidad de vida de los mismos, buscando la creación de nuevos empleos bien remunerados y fomentando el auto empleo.

Objetivo 1: Facilitar el acceso a financiamiento para pequeños productores ya sea a través de programas municipales o bien su gestión ante instancias federales, a través de la Secretaría del Bienestar así como la financiera rural e instituciones privadas de crédito.

Estrategia 1.1 Identificar a los productores susceptibles de crecimiento y generadores de todas las actividades productivas del municipio para primera instancia organizarlos y ofrecerles capacitación necesaria para el desarrollo de su actividad económica.

Acciones:

- Fomentar el arraigo por las actividades primarias.
- Generar mesas de trabajo informativas y continuas para el

seguimiento correspondiente a las actividades.
- Mayor capacitación para el aprovechamiento de las actividades productivas para llevarlas a un segundo nivel (Darle un valor agregado al producto).
- Gestionar con Gobierno del Estado y Proveedores compras concentradas por volúmenes de insumos para obtener mejores precios.
- Gestionar ante Gobierno del Estado subsidios a los productores en materia de semillas, fertilizantes y combustibles.
- Buscar los medios para crear un centro de acopio para la actividad lechera clúster de comercialización.
- Fomentar el uso de los fertilizantes orgánicos mediante capacitaciones.
- Formar Comités de productores afines.
- Fomentar la capacitación sobre temas agropecuarios y técnicas de innovación para los productores de la región.
- Asesorar en la elaboración a proyectos que permitan el acceso a programas estatales y federales.

Objetivo 2: Impulsar los sectores productivos para atraer la inversión.

Estrategia 2.1 Fortalecer al municipio como un destino de inversión estatal, nacional e internacional.

Acciones:

- Promocionar mediante plataformas digitales las ventajas socioeconómicas del municipio para atraer las inversiones tanto estatales, nacional y extranjeras.
- Fomentar las políticas públicas para coordinar esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno para atraer mayores oportunidades de inversión y generar más empleo de calidad.
- Mantener un padrón de información de empresas existentes y predios disponibles en el municipio para la instalación de nuevas empresas y los servicios con que cuenta para integrar inversiones.

Objetivo 3: Generar fuentes de empleo con calidad apegados a la Ley.

Estrategia 3.1 Implementar fuentes laborales afines a las necesidades que presente el municipio.

Acciones:

- Otorgar incentivos a la iniciativa privada o emprendedores, sujetos al marco legal y facultades.
- Continuar impulsando los programas de desarrollo económico que fomenten la actividad manufacturera del municipio privilegiando la mano de obra local.
- Crear un fondo de desarrollo económico para mejorar la infraestructura y equipamiento de Pymes en el municipio.
- Impulsar y difundir talleres de capacitación con el fin de generar auto empleo en sectores productivos.
- Actualizar periódicamente la bolsa de trabajo del municipio la cual pueda satisfacer la demanda laboral.
- Implementar ferias de empleo para promover la mano de obra calificada

local donde el sector productivo realice ofertas competitivas.
- Coordinar los programas implementados por Gobierno del Estado y Federación para apoyar a jóvenes sin empleo y se contraten en empresas locales.
- Gestionar y coordinar ante la CANACO local y estatal ferias que impulsen los productos regionales.

Objetivo 4: Promover la actividad turística del municipio de Aldama.

Estrategia 4.1 Promover el turismo.

Acciones:

- En apoyo a organizaciones y prestadores de servicio realizar campañas de promoción turística para fortalecer el crecimiento de restaurantes, balnearios y zonas de comercio del municipio.
- Incentivar las actividades de productores regionales, primero como una fuente de ingreso para sus familias y en segundo lugar como un atractivo para fomentar el turismo regional.
- Orientar las actividades de exposición de productos regionales, la realización de eventos de actividades tradicionales como carreras de caballos, ferias, rodeos, entre otras, como fuente de ingreso y de turismo.
- Organizar a los productores locales para asistir a ferias y eventos comerciales en otras entidades del país.
- Impulsar eventos culturales en los edificios y parques públicos para atraer turistas y promoviéndolos en plataformas digitales.
- Mejorar la infraestructura municipal para desarrollar destinos turísticos.
- Dar a conocer y mantener actualizado mediante la página web de gobierno oficial y plataformas digitales los lugares de interés turístico tanto recreativo como cultural.
- Realizar e impulsar competencias deportivas tanto estatales, así como nacionales en nuestro municipio a efecto de promover el turismo deportivo en sus diferentes modalidades.

Objetivo 5: Apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia 5.1 Continuar gestionando y promoviendo los programas de apoyo gubernamentales estatales y federales y con la CANACO.

Acciones:

- De acuerdo a las posibilidades el municipio generará apoyos para impulso de actividades productivas que sea a través de financiamiento con recursos municipales.
- Desarrollar y aprovechar través del Sistema Nacional de Empleo los recursos de capacitación para el trabajo de dicha dependencia dirigidos principalmente a jóvenes.
- Hacer un censo por actividad productiva.
- Organizar a los productores por sector y actividad para identificarlos y canalizarlos a las dependencias para financiamientos de acuerdo a sus giros.

- Potenciar mediante la difusión de programas de origen estatal y federal que brinden financiamiento y subsidios a las actividades productivas a través de mesas de trabajo informativas y de seguimiento.
- Apoyar la generación de nuevos negocios que respalden las necesidades del sector productivo local.
- Celebrar convenios de coordinación con las instancias de capacitación asentadas en el municipio como son, ICATECH, Brigada Agropecuaria, escuelas técnicas como CECYT y CBTa y demás instituciones educativas, así como iniciativa privada.
- Asesorar al sector empresarial en el tema de leyes fiscales, seguridad, del trabajo, salud y ambiental.
- Gestionar créditos con mejores tasas de interés para el apoyo a los sectores productivos.
- Fomentar un desarrollo socioeconómico enfocadas al sector regional, beneficiando a los productores locales y rurales.

EJE III

OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

EJE 3.- OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El territorio es una comunidad humana con sentido de pertenencia, de futuro y de apropiación de un espacio físico, natural o artificial. Se trata de una construcción social que se nutre de la cultura, la política, la tecnología y la infraestructura y que contribuye a responder a los desafíos del desarrollo, de la sostenibilidad y de la igualdad.

Ante esta necesidad las condiciones de fragilidad que presenta nuestro medio natural y el desequilibrio territorial resultante de la forma de ocupación humana, ocasionadas por el cambio climático en relación a la falta de agua y mayor intensidad de amenazas naturales, fenómenos que hacen más vulnerables a las personas y a la economía sobre la que se sustenta la actividad productiva del municipio.

Todo esto ocasiona emigración de la población de las comunidades rurales hacia la cabecera municipal, instalándose en asentamientos irregulares que ocasiona problemáticas, que si bien es cierto contamos con reglamentos que regulan los ordenamientos territoriales, la falta de conocimiento y acatamiento nos llevan a estas problemáticas.

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Objetivo general: Mejorar la infraestructura municipal con acciones y obras de impacto social, lograr un crecimiento sustentable y ecológico para mejorar la calidad de vida.

Objetivo 1: Elaboración de planes rectores y sus interacciones con la comunidad.

Estrategia 1.1 Realizar el diseño y trazado sustentable de la mancha urbana para garantizar una movilidad eficiente y mejorar el desarrollo territorial del municipio.

Acciones:

- Actualizar el plan de Desarrollo Urbano para que siga siendo acorde a la realidad de nuestro municipio y que permita el aprovechamiento ordenado del terreno ejidal ubicado en la colindancia con el municipio de Chihuahua para darle mayor valor a la tierra.
- Actualizar los Reglamentos de construcciones en concordancia con los marcos jurídicos estatales y federales.
- Elaborar el Reglamento municipal para regular las necesidades de los fraccionamientos campestres.
- En apego a las atribuciones de los municipios en acciones urbanas, promover la elaboración de planes parciales para organizar el desarrollo de fraccionamientos de la mancha urbana.
- Promover la creación del Consejo de Conurbación entre los municipios Chihuahua – Aquiles Serdán – Aldama para detonar la vida metropolitana entre los tres municipios.

- Analizar y coadyuvar con Fomento Social los espacios públicos para el uso de cajones de estacionamientos, áreas y rampas para discapacitados, buscando una ciudad sustentable y fomentar la inclusión.
- Elaborar y mantener actualizado un censo de vialidades, brechas, trazado de calles y lotes, identificando todos aquellos asentamientos irregulares.
- Aplicar los marcos legales que den certeza jurídica al trazado sustentable.
- Realizar mesas de trabajo con los propietarios de los predios irregulares para conocer su situación que guarda legalmente.
- Asesorar en los trámites legales.
- Gestionar ante las instancias gubernamentales y específicamente ante la CFE para mejorar la cobertura de la red eléctrica y facilitar los trámites administrativos.
- Identificar mediante un diagnóstico las reservas territoriales y uso del suelo.

Estrategia 1.2 Elaborar un Programa Operativo Anual de Obras sustentable para el municipio.

Acciones:

- Planeación de avenidas y calles en la cabecera municipal y comunidades rurales.
- Programar mantenimiento a las avenidas y calles existentes de la cabecera municipal.
- Realizar los proyectos de pavimentación y repavimentación e integrarlos al COPLADEMUN para elevar la calidad de vida de los aldamenses y mantener una participación ciudadana.
- Gestionar recursos adicionales para llevar a cabo la construcción de obras y acciones de los proyectos a realizar.
- Continuar con el programa de mantenimiento de caminos y terracerías de las comunidades rurales.
- Programar mantenimiento a los edificios históricos, plazas y camellones tomando en cuenta materiales sustentables.
- Apegarse a las leyes que apliquen para la construcción de nuevos edificios de acuerdo a los proyectos de crecimiento tomando en cuenta los elementos de construcción sustentable y los principios de anti corrupción, teniendo como aspecto fundamental la empleabilidad local.
- Equipar los espacios públicos con infraestructura que los Comités de Vecinos propongan de acuerdo a las necesidades de la población, cuidando la imagen de los edificios históricos.
- Garantizar y coadyuvar en proyectos de infraestructura hidráulica para hacer llegar agua potable a los lugares que demanda el municipio.
- Apoyar en la construcción y remodelación de las instituciones educativas.
- Gestionar y apoyar con infraestructura de telefonía e internet para las comunidades donde no hay acceso a dichos servicios.
- Gestionar ante Gobierno del Estado de Chihuahua y Federal y apoyar conjuntamente en el mantenimiento y pavimentación de los caminos y

acceso a comunidades rurales ante los dos niveles de gobierno.

Objetivo 3: Involucrar a la comunidad y dependencias del municipio para las necesidades de la población.

Estrategia 3.1 Ecología responsable.

Acciones:

- Crear campañas ecológicas a través de plataformas digitales y reuniones con comités de vecinos.
- Continuar y mejorar los destilichaderos para la limpieza de espacios públicos y privados del municipio.
- Gestionar convenios para mejorar la prestación de los servicios públicos del municipio.
- Crear mediante convocatorias para invitar a los niños y niñas a que sean líderes de sus colonias para mantener limpios sus espacios.
- Operar un programa de limpieza de obstáculos en las banquetas, señalamientos viales y acequias.
- Gestionar programas de limpieza de drenajes para evitar los brotes de infección y protección en temporada de lluvias.
- Vigilar el cumplimiento del contrato a la concesionaria de los servicios de la recolección de residuos sólidos urbanos a mejorar su flotilla y equipo para una mejor cobertura.
- Generar un programa de concientización y beneficios sobre el uso de reciclaje en el municipio.
- Impulsar la creación de empresas promotoras del reciclaje, para incrementar el empleo y fomentar la cultura del reciclaje.
- Promover la creación de clubes ecológicos.
- Desarrollar la cultura del medio ambiente mediante campañas.
- Implementar la figura del "Guardián Ecológico" y su reglamentación.
- Implementar las acciones que se utilizan para el desarrollo de una comunidad sustentable a través de la eliminación de vehículos en malas condiciones, terrenos baldíos descuidados y casas abandonadas.
- Conformar el Comité Municipal de Ecología para incrementar la cultura ecológica.
- Operar un programa de reforestación de áreas verdes y parques y jardines.

Estrategia 3.2 Mejora continua en la prestación de los servicios básicos.

Acciones:

- Establecer reuniones periódicas mediante mesas de trabajo para identificar las necesidades reales en materia de servicios públicos de las comunidades rurales a través de sus representantes como presidentes seccionales, comisarios de policía, comisario ejidal, comités Pro-obras y Comités de vecinos.
- Continuar con la atención de las necesidades que presenten en materia de alumbrado público, para ir cambiando de lámparas mercuriales a tecnología LED.
- Mantener un control de consumo y fugas en parques, andadores, jardines, tomas de agua y sistemas de riego con el fin de eficientar la economía del municipio.

- Continuar con las campañas para el cuidado de mascotas, esterilización, vacunación con la finalidad de disminuir los índices de mascotas callejeras y evitar la propagación de enfermedades nocivas.
- Brindar atención, limpieza y mantenimiento a los panteones municipales.
- Crear un Reglamento Municipal para el ordenamiento y operación de un nuevo panteón.
- Elaborar un Plan para la suspensión de nuevas sepulturas, mantenimiento y operación de los panteones San Jerónimo y la Esperanza en virtud de su cierre por saturación de espacios y continuar con el mantenimiento y conservación.
- Elaborar un Plan de servicios con el concesionario de la recolección de residuos sólidos urbanos para efectos de tener una buena calidad de este servicio.
- Seguir mejorando la infraestructura del Rastro Municipal para brindar un servicio de calidad e implementar innovaciones que permitan un adecuado manejo de los sacrificios en el rastro municipal
- Mejorar el área operativa del Rastro Municipal, así como el área de residuos y desechos para que sean tratados conforme a los protocolos de salubridad.
- Mejorar los procedimientos de sacrificio y apegarlos a las normas que apliquen.
- Mejorar la imagen general del Rastro Municipal.

EJE IV

PAZ Y SEGURIDAD

EJE 4.- PAZ Y SEGURIDAD

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"La manera más efectiva de mitigar el sufrimiento humano, los enormes costos económicos y las secuelas de los conflictos es EVITÁNDOLOS".

La seguridad es uno de los factores primordiales para cualquier administración pública, ya que se adquiere el compromiso con la ciudadanía de proteger, garantizar seguridad física y patrimonial, con coordinación de autoridades de los tres niveleles, Municipal, Estatal y Nacional, así como los principios y propósitos contenidos en la ***Carta de las Naciones Unidas***, en referencia a la resolución de controversias, reforzar el desarrollo sostenible, la seguridad, la paz y los derechos humanos.

El respeto a los derechos humanos y sus garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es indispensable, pues la promoción de la justicia y el estado de derecho, proporcionan condiciones de paz, seguridad, progreso, desarrollo social y económico.

Tomando en cuenta como una base importante en la labor como municipio, el trabajo basado en la ISO 18091 (norma internacional) que establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad que le permita proporcionar productos y servicios consistentes y conformes a la comunidad local.

Los ciudadanos esperan que su gobierno local proporcione productos y servicios públicos de alta calidad, los represente, proteja y mejore su forma de vida; que esté a cargo de administrar, gobernar y promover el desarrollo de un área local y es responsable de la definición, diseño, desarrollo e institucionalización de sus políticas públicas.

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo general: Propiciar un municipio seguro, con cultura de la legalidad e impartición de justicia equitativa.

Objetivo 1: Reducir los índices delictivos en el municipio.

Estrategia 1.1. Fortalecer las capacidades de la Dirección de Seguridad Pública.

Acciones:

- La Dirección de Seguridad Pública deberá realizar las estadísticas mensuales de las faltas administrativas y publicarlas en el Portal Web del municipio y en la plataforma de transparencia.
- Sistematizar la operatividad de los mecanismos para detectar los focos rojos para fortalecer la prevención del delito, incentivando siempre el uso de las tecnologías a la seguridad pública.
- Identificar las viviendas que se encuentran en estado de abandono para proteger la integridad de los vecinos a través de la seguridad, evitando puntos conflictivos.
- Continuar con los programas establecidos por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema

de Seguridad Pública y las fuerzas federales mediante la plataforma de información y mesas de seguridad periódicas.

- Tomar acciones que se dan a conocer en las mesas de seguridad pública zona centro (Aldama-Aquiles Serdán-Chihuahua) para fortalecer la seguridad de los ciudadanos y en conjunto tomar medidas necesarias para implementar estrategias para reducir índices de violencia.
- Difundir en las plataformas digitales los reglamentos de policía y buen gobierno con la finalidad de dar a conocer las violaciones al reglamento.
- Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana protegiendo la identidad.
- Fortalecer la seguridad pública con presidentes seccionales y comisarios de policía buscando reducir la violencia e inseguridad en las localidades.
- Incentivar con diferentes acciones que eleven la motivación de los elementos por su buen desempeño, mediante reconocimientos, medallas y publicar las acciones en medios de comunicación.
- Crear los Comités Vecinales para velar por la seguridad en las colonias y respalden las tareas de seguridad desde el ámbito preventivo, fomentando la participación ciudadana mediante la integración del comité vecinal a las dependencias municipales encargadas de la prevención del delito.

Estrategia 2.1. Continuar y evaluar los programas para evitar actos delictivos, así como la creación de nuevos programas.

Acciones:

- Gestionar becas para la corporación de seguridad pública para cursos de actualización y profesionalizar a la corporación policiaca.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales en materia de seguridad, la colocación de equipo de seguridad (cámaras de vigilancia) en puntos estratégicos.
- Realizar operativos preventivos en centros nocturnos, sociales y recreativos del municipio.
- Crear el Reglamento Municipal de Justicia Cívica.
- Proporcionar la atención y capacitar a los jóvenes que presenten algún antecedente delictivo, que no estudien ni trabajen, brindándoles cursos de interés para reintegrarlos a la población económicamente activa.
- Buscar programas de apoyo para la cultura preventiva buscando disminuir el uso de estupefacientes y la violencia en las calles y hogares.
- Mantener la capacitación continua de sus elementos a través del Instituto de Capacitación del Sistema de Seguridad Pública.
- Mantener actualizado el equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública tanto en vehículos, armamento, uniformes e instalaciones.

Objetivo 2: Fortalecer la calidad de los servicios que prestan los elementos de seguridad pública y vialidad.

Estrategia 2.1. Certificar el desempeño y funciones de los elementos de Seguridad Pública y Vialidad.

Acciones:

- Continuar con las capacitaciones permanentes a los empleados pertenecientes a seguridad pública y vialidad, con el fin de certificar sus competencias y habilidades.
- Estandarizar los protocolos de seguridad pública de los procedimientos y responsabilidades de cada uno de los elementos de la corporación.
- Proporcionar y cumplir con los lineamientos establecidos ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para tomar cursos básicos de la formación inicial para ser policía preventivo y de vialidad.

Objetivo 3: Otorgar confianza y seguridad a los peatones y conductores.

Estrategia 3.1. Fortalecer la seguridad vial.

Acciones:

- Realizar y fomentar campañas de concientización a la ciudadanía en temas del conductor designado y contra el abuso del alcohol y otras drogas sintéticas.
- Continuar con los programas de tránsito y educación vial en las zonas escolares con el objetivo de proteger a los estudiantes y padres de familia.
- Mayor difusión a los programas que promuevan la cultura vial para conductores y peatones.
- Crear el Programa "Conductor Responsable" para generar actividades específicas de control y prevención de accidentes de tránsito, así como la importancia de disminuir el consumo de alcohol, drogas y el uso inadecuado del teléfono móvil cuando conduzcan un vehículo.
- Concientizar el uso adecuado del cinturón de seguridad y el casco de protección a los motociclistas y en apego a los reglamentos legales aplicables se sancionará el uso indebido y no cumplimiento de los mismos.
- Generar las estadísticas mensuales de los indicadores municipales y publicarlas en las plataformas digitales del municipio.

Objetivo 4: Garantizar la seguridad ciudadana de los elementos de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos y reconocerles su labor.

Estrategia 4.1. Fortalecer el servicio de Protección Civil y Bomberos.

Acciones:

- Otorgar y gestionar mejor equipamiento para los departamentos y personal de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos para facilitar el mejor desempeño de sus labores y mejorar su eficiencia hacia la ciudadanía.
- Capacitar periódicamente al personal de Protección Civil y Bomberos para que mejoren su desempeño y función protegiendo su integridad física.
- Sentar las bases para la creación de un Atlas de Riesgos Interno del municipio para la prevención.
- Realizar los simulacros de los diferentes tipos de peligro en las dependencias públicas y privadas del municipio.

- Otorgar reconocimientos sociales a los miembros de Protección Civil y Bomberos por acciones realizadas en su buen desempeño.

Objetivo 5: Los titulares y responsables de las áreas de seguridad públicas y vialidad, deberán estar sujetos por las leyes y buen servicio.

Estrategia 5.1. La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad se sujetarán estrictamente a las leyes correspondientes para su buen cumplimiento apegados a los protocolos, políticas públicas y normas de convivencia social.

Acciones:

- Implementar evaluaciones permanentes en los procesos operativos de las instancias de seguridad y vialidad, a efecto de impulsar la honestidad en el servicio.
- Atender las quejas o denuncias ciudadanas sobre conductas deshonestas o inadecuadas de los elementos de los elementos de seguridad.
- Sancionar a quien tenga responsabilidad en un ilícito que haya sido demostrado.
- Hacer del conocimiento a los servidores públicos de seguridad y vialidad la información relativa a las conductas deshonestas que serán sancionadas.

EJE V

GOBIERNO CONFIABLE

EJE 5.- GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Un gobierno confiable y abierto es uno de los grandes retos que se tiene como administración municipal, ya que a lo largo de los últimos años se ha venido reformando el marco legal y se han implementado mecanismos para fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Un municipio con altos índices de buena percepción de gobierno simplemente refleja el buen trabajo que se realiza ante los ojos de la sociedad ya que son los que finalmente valoran el quehacer de la administración pública municipal.

Ante el análisis de la información que genera el municipio, tanto contable, legal, de procesos y de cualquier otra de carácter administrativa, se lograron identificar las áreas de oportunidad para el municipio y de ahí se tomaron las decisiones correctas para implementar mecanismos de mejora continua en áreas como Tesorería, Oficialía Mayor, Secretaría Municipal, Dirección de Planeación, Órgano Colegiado de Regidores, el Órgano Interno de Control y la Sindicatura, las cuales han sido plasmadas en el presente documento rector.

Uno de los principales objetivos del municipio para contar con un gobierno confiable, es la correcta administración de los recursos financieros, humanos, técnicos y todos aquellos que formen parte de la función pública de nuestro municipio.

Finalmente, el mejor escrutinio lo tiene la sociedad aldamense por lo que la estrategia ideal es la transparencia y la

rendición de cuentas en tiempo y forma, en base a los principios de información oportuna y veraz.

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo general: Generar los mecanismos y las políticas públicas buscando la democracia y lograr un gobierno transparente mediante la rendición de cuentas.

Objetivo 1: Garantizar un gobierno transparente mediante la rendición de cuentas y mejora de procesos.

Estrategia 1.1. Lograr una mejor percepción y mejorar los índices de confianza ante la ciudadanía aldamense desde la Secretaría Municipal.

Acciones:

- Mejorar los procesos, automatizar y agilizar los trámites del Registro Civil.
- Sistematizar el archivo general del municipio, cumpliendo con la Ley de Archivos.
- Capacitar continuamente al personal adscrito a la Secretaría Municipal para eficientizar sus labores.
- Registrar y darle seguimiento puntual a las iniciativas o propuestas por parte de los regidores y regidoras en beneficio de la ciudadanía.
- Garantizar el cumplimiento cabal de las normatividades municipales.
- Coordinar los actos cívicos y fechas simbólicas.
- Formar parte de los Comités de Salud, Cívica Social, Participación

Social y todos aquellos que sean de injerencia.
- Coordinar de manera conjunta con la SEDENA le expedición de cartillas militares en tiempo y forma.
- Coordinar eficientemente el Comité de Transparencia del municipio.
- Mantener las páginas institucionales actualizadas y coordinarse con todas las áreas para que todos los programas, acciones y actividades a realizar se informen a la ciudadanía en tiempo y forma para que participen y puedan realizar sus trámites de forma óptima.

Objetivo 2: Actualizar y mejorar los reglamentos de trabajo y analizar los Programas Operativos Anuales para eficientar los procesos administrativos desde la Dirección de Planeación.

Estrategia 2.1. Contar con las herramientas idóneas que regulen y guíen las formas de trabajo de las áreas administrativas.

Acciones:

- Realizar un inventario de los reglamentos municipales y analizar junto con el área jurídica su aplicación y de ser necesario su actualización.
- Elaboración de los manuales de procedimientos de cada departamento.
- Revisar y evaluar los programas operativos anuales de cada área administrativa.
- Generar los mecanismos internos para que cada unidad administrativa conozca y aplique la reglamentación municipal.
- Coordinar con el Órgano Interno de Control los procesos entrega – recepción de la administración y de las Presidencias Seccionales y Comisarios de Policía.
- Coordinar la creación e instalación del COPLADEMUN.
- Seguimiento y evaluación a las áreas para que trabajen y vayan en función a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y en su Plan Municipal de Trabajo.
- Revisión de la aplicación correcta de los recursos en cada departamento.

Objetivo 3: Garantizar la adecuada administración de los recursos municipales y generar los mecanismos de control por parte de la Oficialía Mayor.

Estrategia 3.1. Poner en práctica controles internos y políticas laborales.

Acciones:

- Darle difusión al buzón de sugerencias para mejorar la calidad del servicio.
- Presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en estricto apego de la Ley.
- En coordinación con el Órgano Interno de Control llevar a cabo auditorías internas para evaluar el desempeño de las funciones.
- Coordinar con el Órgano Interno de Control la implementación de mecanismos para prevenir las omisiones de ley y evitar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.
- Conjuntar acciones con la Dirección de Planeación para vigilar la elaboración de manuales de procedimientos.
- Estandarizar las bitácoras del gasto y eficiencia en los departamentos.

- Llevar un control estricto de los gastos departamentales e implementar medidas de austeridad y gasto eficiente.
- Mantener los expedientes del personal laboral actualizados y automatizarlos mediante programas computacionales.
- Garantizar la equidad y los principios de eficiencia, economía, honradez y transparencia dentro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Coordinar trabajos conjuntamente con el Comité de Obras Públicas para las adquisiciones y prestación de servicios.
- Trabajar de manera conjunta con la Tesorería Municipal para el control eficiente de las finanzas públicas.
- Generar el Programa Municipal de Capacitación y Actualización para los servidores públicos.

Objetivo 4: Administrar correctamente las finanzas públicas en estricto apego al marco legal.

Estrategia 4.1. Eficientar los recursos financieros mediante la correcta aplicación de programas de control del gasto y mejora en los ingresos propios.

Acciones:

- Coordinar con la Oficialía Mayor el control del gasto mediante la implementación de políticas de controles eficientes
- Evaluar trimestralmente la programación financiera y verificar su avance programático.
- Implementar las medidas necesarias para mejorar la recaudación de recursos propios en apego al marco legal mediante las áreas de Catastro e Inspección y Cobranza.
- Actualizar y capacitar al personal del área de catastro en materia de tecnologías de la información y calidad en el servicio catastral.
- Sentar las bases para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) a nivel municipio.
- Aplicar correctamente los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Establecer procedimientos para evitar que los entes fiscalizadores hagan observaciones derivadas de las auditorías practicadas.
- Generar los estados financieros conforme a lo estipulado en las leyes y que sean veraces y oportunos fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo 5: Aplicar sistemas de calidad y mejora continua en el ámbito municipal.

Estrategia 5.1. Optimizar los procedimientos, calidad en el servicio y lograr mejores índices de percepción.

Acciones:

- Implementar un programa de capacitación continua en materia de tecnologías de la información para todo el personal administrativo.
- Adquirir equipo informático de vanguardia para prestar un mejor servicio y cumpla con la calidad que los aldamenses se merecen.
- Elaborar e implementar los códigos de ética de la presidencia municipal y organismos descentralizados.

- Incentivar a los servidores públicos por el buen desempeño de sus funciones.
- Elaborar encuestas de percepción municipal en materia de prestación de servicios.

Objetivo 6: Municipio transparente con rendición de cuentas de las obras y acciones municipales.

Estrategia 6.1. Posicionar al municipio como un ente transparente logrando una eficiencia y contar con la confianza ciudadana.

Acciones:

- Cumplir con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la información.
- Actualizar las plataformas de transparencia conforme lo solicita el marco legal.
- Implementar la transparencia proactiva.
- Agilizar los procedimientos de acceso a la información, mediante el módulo de transparencia.
- Publicar el resultado de auditorías practicadas en materia de transparencia.
- Sesionar mensualmente el Comité de Transparencia del Municipio.
- El titular de la Unidad de Transparencia del Municipio trabajará de manera conjunta con los enlaces departamentales para garantizar la correcta transparencia de la información a publicar.

EJE VI

SALUD DE CALIDAD

EJE 6.- SALUD DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Salud es un derecho de gran valor para una mejor calidad de vida en los habitantes por lo cual es de suma importancia mantener una planeación con los servicios de salud existentes, ya que el principal objetivo es identificar los problemas de salud que aquejan a los habitantes de Aldama. El diagnóstico de salud se clasifica y se conforma por tres elementos centrales, los cuales se consideran claves para comprender el estado de salud de la población, siendo estos los siguientes: los daños a la salud, los factores determinantes y la respuesta social organizada con los que se cuenta para dar atención a estos problemas de salud.

Por lo cual este Ayuntamiento dará prioridad a estos factores para que sea un municipio totalmente saludable.

Se generarán las gestiones necesarias y acciones en conjunto con las entidades de salud y como municipio ponderaremos y priorizaremos de acuerdo a las necesidades básicas y necesidades de la población, así como de las externas como las pandémicas que cambian el panorama, pero el municipio estará atento y actuará en tiempo y forma para seguir los protocolos que establezcan las instancias gubernamentales y de la organización mundial de la salud para estar preparados para cualquier eventualidad que afecte a la población.

El municipio por medio de las dependencias que manejan programas de salud se comprometerá ante la ciudadanía para tener mejor acceso a los servicios de salud para la población Aldamense con una mejor calidad y mejores oportunidades para buscar programas y acceso a las instituciones de salud, estas acciones serán fundamentales para garantizar una mejor calidad de vida. Juntos y en coordinación podemos lograrlo a través de políticas regionales flexibles, de distribución de la infraestructura y servicios de salud, respondiendo a las necesidades de las poblaciones en términos de distancia, tiempo y condiciones geográficas.

El diagnóstico en salud se actualiza y se revisa anualmente, de acuerdo a la información del año inmediato anterior, debido a que los procesos de validación que realiza la Dirección General de Información en Salud en conjunto con las entidades para el cierre de reportes de indicadores de salud, es decir:

A partir del conocimiento obtenido, se busca tener información básica y actualizada para adoptar decisiones sobre las acciones dirigidas a suprimir o disminuir los riesgos que afectan a las personas. Los problemas de salud no ocurren aisladamente, sino que se presentan en estrecha relación con el contexto en el cual aparecen, por lo cual, para encontrar explicaciones al por qué ocurren, tenemos que situarlos en la realidad y tiempo en que se producen. Lo anterior implica una medición del nivel de salud de la comunidad y el análisis de los factores que la condicionan. El análisis de todos estos factores se logra con la ayuda de otras disciplinas como la estadística y la demografía (que aportan la metodología), y la historia, la sociología, la psicología, la antropología (que aportan los marcos teóricos), por lo que es indispensable, en este campo, desarrollar un trabajo coordinado - interdisciplinario e intersectorial - que, además, considere la participación de los actores involucrados (equipo de salud y usuarios). Resulta evidente la necesidad de fundamentar las acciones que se toman con base en un conocimiento completo y objetivo de la realidad, especialmente cuando los

recursos son escasos e insuficientes para dar satisfacción a todas las demandas y necesidades relacionadas con la salud; lo anterior, permite orientar la inversión de estos recursos donde resulten ser más eficientes y eficaces.

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo general: Promover la atención médica y psicológica en el municipio buscando los mecanismos adecuados con las instituciones médicas para una mejor atención a los diferentes sectores y con ello brindar una mejor calidad.

Objetivo 1: Generar sinergia entre las instituciones de salud pública, privada del municipio y del estado para brindar solución a la problemática de salud de los aldamenses.

Estrategia 1.1. Buscar las instancias adecuadas para dar seguimiento a las gestiones.

Acciones:

- Continuar fortaleciendo y formando parte de la Red Chihuahuense de Municipio por la Salud con el fin de conocer el estatus actual de los problemas de salud y en conjunto con municipios-estado-federación-instituciones de salud, buscar los mecanismos para lograr una mejor calidad de vida.
- Promover ante la delegación del IMSS una mejor y adecuada atención médica para los derechohabientes.
- Gestionar un inmueble con mayor capacidad de atención para los derechohabientes del IMSS y elevar la calidad de salud de los aldamenses.
- Solicitar un padrón del medicamento que otorga el IMSS y el ISSSTE a sus beneficiarios para que el municipio pueda canalizar los diferentes apoyos que solicitan a las instancias correspondientes.
- Gestionar campañas de salud y de vacunación para la cabecera municipal y comunidades rurales.
- Mediante el Comité de Salud generas las acciones necesarias para garantizar un municipio saludable.

Objetivo 2: Municipio saludable.

Estrategia 1.1. Generar acciones en Pro de la salud.

Acciones:

- Fortalecer las campañas para reducir la propagación del COVID 19 (SARS-CoV-2); en sus diferentes variantes a través de campañas de concientización, por medio de las áreas de Protección Civil, instituciones educativas, áreas de seguridad pública y Comité de Salud para el uso adecuado del cubre boca, evitar áreas con aglomeraciones, sana distancia y el uso del gel anti bacterial y los demás protocolos que la Secretaría de Salud indique.
- Mantener un dispensario médico con un inventario actualizado y con existencia de medicamento para brindar los apoyos solicitados.
- Gestionar mediante campañas a la ciudadanía y las instituciones de beneficencia la donación de medicamento en óptimas condiciones para que el municipio

pueda solventar algunas de las recetas de medicamentos de personas de escasos recursos.
- Establecer programas de servicios médicos y de salud preventiva para el adulto mayor y grupos vulnerables.
- Otorgar apoyo psicológico de manera gratuita a las personas que lo requieran a través de la coordinación de salud e instituciones municipales de la competencia en el tema.
- Brindar un servicio de calidad a las personas que requieran apoyo para terapias en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) con costos accesibles de mínima recuperación para mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Continuar a través del DIF Municipal con los apoyos, campañas y gestiones para realizar las acciones tales como: operación de cataratas, adaptación de lentes, revisión dental y Papanicolaou.
- Por medio de programas prevenir enfermedades y cuidado de la salud.

Objetivo 3: Mayor difusión para mantener un municipio saludable.

Estrategia 1.1. Generar campañas de salud.

Acciones:

- Talleres de educación sexual en edificios públicos, escuelas y en colonias en coordinación con los Comités Vecinales, tales como: embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- Difusión de instituciones que ayuden en embarazo a adolescentes.
- Difusión de las campañas que genere el DIF Municipal en coordinación con algunas instituciones por medio de plataformas digitales para que tengan mayor alcance.
- Difundir entre la ciudadanía las campañas que genera la instancia de la Mujer en coordinación con el DIF Municipal; mediante talleres, conferencias, pláticas, trípticos y difusión en medios de comunicación.
- Gestionar y promocionar campañas de vacunación antirrábica.
- Gestionar y promocionar el cuidado de las mascotas y limpieza en el hogar para prevenir brotes de Ricketssia, mediante fumigaciones y antisépticos, aplicados por personal capacitado como Bomberos y Protección Civil.
- Campañas municipales de prevención y concientización de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, para evitar accidentes, viales, violencia intrafamiliar, deserción escolar y otras.

CAPÍTULO VI

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

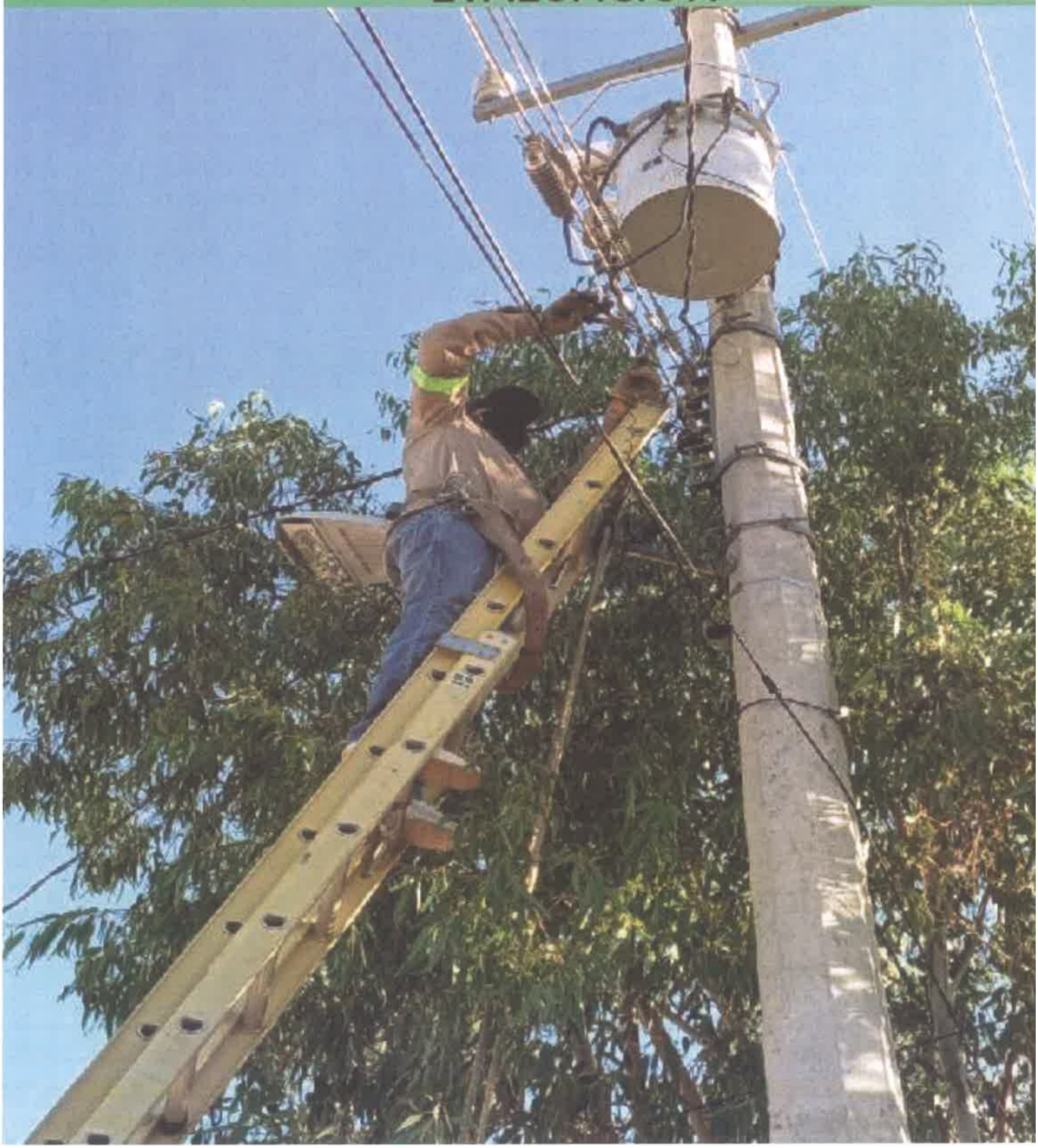

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Evaluar los resultados en cada acción, obra o proyecto le permite al municipio de Aldama tener elementos sustentados tanto cualitativamente, así como cuantitativamente para la toma de decisiones e implementar medidas preventivas o correctivas.

La evaluación debe ser objetiva y de carácter crítico ya que entre más indicadores o parámetros se tomen como referencia, el análisis será mucho más confiable y certero.

Es importante destacar que los procesos de evaluación tienen que ser periódicos y estandarizados, basados en los seis ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tomando en cuenta cada estrategia y línea de acción, tal y como lo plantea la metodología del Marco Lógico.

Se deberán de contemplar los siguientes puntos.

- Número de acciones
- Porcentaje de metas
- Especificar sí se cumplió con el objetivo.
- Que acciones concretas se realizaron
- Plasmar al o los responsables de las acciones y la evaluación.
- Ver sí realmente existe un grado de eficacia y eficiencia.
- Determinar si nuestros proyectos o acciones están enfocadas a la realidad y a los objetivos trazados.
- Fijar una forma la toma de decisiones.

El seguimiento y el monitoreo de los indicadores los realizará la Dirección de Planeación y en base a los resultados obtenidos se determinará el grado de cumplimiento de la administración y de esa forma tomar decisiones que impacten directamente en la mejora de los objetivos.

Para determinar la eficiencia se elaboró la matriz de seguimiento a nivel estrategia, la cual permitirá determinar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y estrategias, siendo en intervalos de tiempo que se ajusten a las necesidades de la administración de gobierno municipal 2021-2024.

Cuando ya se tengan los resultados de las evaluaciones plasmadas en la matriz de seguimiento, se analizarán para poder determinar las estrategias adecuadas para darle cabal cumplimiento al presente plan.

Se anexa el formato de la matriz se seguimiento a aplicar en cada eje, siendo la Dirección de Planeación la responsable de llevar a cabo los procedimientos conducentes.

FORMATO DE LA MATRIZ

EJE RECTOR (1)	OBJETIVOS (2)	ESTRATEGIAS (3)	LINEA DE ACCIÓN (4)	META (5)	COMPLIMIENTO (6)		ACCIONES CONCRETAS (7)	RESPONSABLE (8)
					SI	NO		

Instrucciones de llenado:

1. Eje rector: esta columna se llenará con el nombre del eje rector a trabajar y se pondrá el nombre tal cual parece en este PMD.
2. Objetivos: esta columna se llenará con todos los objetivos que integran el eje rector a trabajar y se pondrá el nombre tal cual aparece en este PMD.
3. Estrategias: esta columna se llenará con las estrategias correspondientes a cada objetivo del eje rector a trabajar y se escriben tal cual aparece en este PMD.
4. Líneas de Acción: esta columna se llenará con las acciones correspondientes a cada estrategia, y se escriben tal cual aparece es este PMD.
5. Meta: valor en porciento o número, del cumplimiento deseable, establecido por parte de la dirección Municipal.
6. Marcar en SI cuando la meta ha sido cumplida o en NO cuando no está cumplida.
7. Acciones concretas: se colocarán las acciones concretas que se realizaron para el cumplimiento de las líneas de acción: nombres de programas, instituciones, convenios entre otras.
8. Responsable: colocar nombre de la dependencia responsable del cumplimiento de la estrategia.

EJEMPLO DEL LLENADO DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
EJE 1.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Ampliar y potencializar el bienestar de la calidad de vida en los sectores e incluir en la atención a las minorías vulnerables	**Estrategia 1** Mejorar la educación	• Diseñar campañas de sensibilización con los padres de familia en la importancia de su aportación y participación en el mejoramiento de los centros escolares. • Fortalecer los valores cívicos y culturales en las comunidades educativas. • Impulsar el hábito de la lectura entre niños, niñas y jóvenes. • Promover la prestación del servicio de educación básica para los estudiantes de comunidades rurales. • Apoyar a los niños, niñas y jóvenes con becas económicas para que continúen sus estudios de educación básica. • Otorgar apoyos económicos para jóvenes que estudian en el nivel superior que no tienen manera de costear sus estudios. • Otorgar becas a estudiantes con necesidades especiales. • Apoyar a los y las estudiantes para que participen en competencias oficiales, académicas, deportivas y culturales fuera del municipio. • Sumar con instancias federales y estatales para proporcionar infraestructuras educativas de calidad en las escuelas de Aldama. • Promover junto con las instancias correspondientes los programas de alfabetización	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%				
		Estrategia 1.2 Otorgar beneficios y/o apoyos a los sectores más necesitados	• Motivar a la sociedad estudiantil a que alcancen ser beneficiados con becas estudiantiles, uniformes escolares a los alumnos de escasos recursos.	100%				

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
EJE 2.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE		Estrategia 1						
		Estrategia 1.2						

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
EJE 3.- OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		Estrategia 1						
		Estrategia 1.2						

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
EJE 4.- PAZ Y SEGURIDAD		Estrategia 1						
		Estrategia 1.2						

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
EJE 5.- GOBIERNO CONFIABLE		Estrategia 1						
		Estrategia 1.2						

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
EJE 6.- SALUD DE CALIDAD		Estrategia 1						
		Estrategia 1.2						

MENSAJE FINAL

Lograr una administración de gobierno integral donde cada una de las áreas administrativas trabajen de manera coordinada y sistematizada es uno de los principales objetivos de la presente administración de gobierno municipal 2021-2024.

Es indispensable que el presente instrumento denominado Plan Municipal de Desarrollo llegue a cada a uno de los departamentos municipales, lo analicen y que trabajen de manera comprometida en cada objetivo, cada estrategia y realizar todo lo necesario para trabajar en cada una de las acciones para lograr el éxito de la administración.

A la ciudadanía aldamense, le agradezco la oportunidad que me otorgaron de trabajar de nueva cuenta con ustedes, donde mi gran compromiso es redoblar esfuerzos para que nuestro municipio sea próspero y que nuestras familias convivan en la armonía que necesitan y sobre todo que su calidad de vida sea mejor y que les dejemos a nuestras futuras generaciones un mejor Aldama.

A los que formaron parte de las mesas de trabajo, a los funcionarios, funcionarias, regidores y regidoras, asociaciones civiles, maestros y maestras activos y pensionados, sector salud, agricultores, ganaderos, productores regionales, presidentes seccionales, comisarios de policía, líderes de colonia, representantes de gobierno del estado de Chihuahua, sector salud y público en general que se sumaron a los trabajos para poder llevar a cabo el presente instrumento, simplemente les digo muchas gracias.

Los buenos resultados y los altos índices de percepción de buen gobierno no son obra de la casualidad, sino que son el resultado de un gran esfuerzo conjunto donde todos tenemos la misma directriz, un mismo rumbo y una misma misión, trabajar por nuestro municipio y posicionarlo como uno de los mejores en nuestro estado en todos los sentidos.

A mi equipo de trabajo, le agradezco el esfuerzo que hacen para trabajar de manera ardua en aras de lograr una administración municipal exitosa, pero para lograr esos objetivos es necesario que se planteen un gran compromiso social, donde se plasmen en sus programas operativos anuales metas cuantitativas que deberán ser evaluadas periódicamente para ver el grado de avance y desempeño y de ahí tomar las decisiones correctas para seguir el rumbo trazado que lleve a nuestro municipio al éxito tal y como los habitantes de nuestro municipio se lo merecen.

Trabajar por un México próspero es un compromiso de todos y que mejor formar parte de nuestro municipio Aldama, donde juntos lograremos un desarrollo social por el bien de nuestras familias y futuras generaciones.

Atentamente

Ing. Miguel Rubio Castillo
Presidente Municipal

Profa. Rosa María Justo Ojeda
Secretaria Municipal

GLOSARIO

Asequibles.- Que puede alcanzarse o conseguirse

Biopsicosocial.- El modelo biopsicosocial es un modelo o enfoque participativo de salud y enfermedad que postula que el factor biológico (factores químico biológicos), el psicológico (pensamientos, emociones y conductas) y los factores sociales, desempeñan un papel significativo de la actividad humana en el contexto de una enfermedad o discapacidad.

CANACO.- Cámara Nacional del Comercio

CFE.- Comisión Federal de Electricidad

Cognitivo.- Del conocimiento o relacionado con él.

COPLADE.- Comité de Planeación para el Desarrollo.

COPLADEMUN.- Es la instancia en donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

COPLADER.- Comité de Planeación para el Desarrollo Regional.

Deserción.- Abandonar

Directriz.- Norma o conjunto de normas e instrucciones que se establecen o se tienen en cuenta al proyectar una acción o un plan.

Escrutinio.- Examen o averiguación de algo hecho con mucha atención y detalle con el fin de formarse un juicio.

Estupefacientes.- Relacionado con las drogas naturales o sintéticas.

ETS.- Enfermedades de Transmisión Sexual

Hatos.- Conjunto de animales de ganado mayor o menor.

Hm^3.- Unidad de medición de $1x10^9$ litros que se usa para medir capacidades.

ICATECH.- Instituto de Capacitación para el Estado de Chihuahua.

IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

ISSSTE.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Mitigar.- Atenuar o suavizar una cosa negativa.

MORENA.- Partido Político denominado Movimiento de Regeneración Nacional.

ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMS.- Organización Mundial de la Salud

PBR.- Presupuesto Basado en Resultados

Pecuario.- Sector ganadero.

Pétreo.- Que es de piedra

PMD.- Plan Municipal de Desarrollo

PT.- Partido Político denominado "Partido del Trabajo".

SEDENA.- Secretaría de la Defensa Nacional.

Sinergia.- Incremento de la acción de diversos factores debido a que actúan conjuntamente.

Sustentable.- Que es compatible con los recursos de que dispone una región, una sociedad.

UBR.- Unidad Básica de Rehabilitación.

UNESCO.- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Veraz.- Que se ajusta a la verdad o la realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

http://sina.conagua.gob.mx/sina/almacenamientoPresas.php

http://www.snim.rami.gob.mx/

http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM08chihuahua/municipios/08002a.html

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32184/Chihuahua_002.pdf

https://inegi.org.mx/

SEECH

SIN TEXTO

SIN TEXTO